

---

CIENCIA, DESARROLLO Y POLÍTICA EN SANTA CATALINA DE SIENA.  
EL PATRIMONIO HISTÓRICO DE BUENOS AIRES DE LA MANO DE NEHUENTE S.R.L.  
Y CAPUTO S.A.

*Beatriz Rodriguez Basulto<sup>a</sup>*

## RESUMEN

El presente artículo analiza, con el empleo de un enfoque crítico de perspectiva decolonial, la posición tecnicista de la Arqueología en el ámbito de contrato dentro de la Ciudad de Buenos Aires. Trae para ello a colación, un caso considerado como emblemático en los últimos años cuando se habla de salvaguarda patrimonial/pública de los bienes históricos/arqueológicos. Desde el año 2012, la iglesia y lo que sobrevive del convento de Santa Catalina de Siena en esta ciudad, han sido amenazados por al menos dos megaproyectos inmobiliarios “distintos” a ejecutar en el predio contiguo a sus vetustos muros. La grave situación, ha puesto en jaque su integridad física, así como el patrimonio arqueológico presente a nivel de subsuelos. Este escrito analiza el escenario histórico, político y económico que creó las condiciones para la existencia de tales proyectos desarrollistas. También expone los datos científicos extraídos por la Arqueología, los cuales han avalado las reiteradas negativas al permiso de obra, emitidas tanto por el Juzgado N°10 de la ciudad en el año 2013, como por el Tribunal Superior de Justicia porteño en el 2016.

PALABRAS CLAVE: arqueología de contrato; desarrollismo; inversión; patrimonio; destrucción.

## ABSTRACT

This article analyzes, with the use of a critical approach with a decolonial perspective, the technical position of Archaeology in the field of contract in the City of Buenos Aires. It brings for this purpose, a case considered as emblematic in recent years when talking about patrimonial/public safeguarding of historical/archaeological assets. Since 2012, the church and what survives of the convent of Santa Catalina de Siena in this city, have been threatened by at least two “different” real estate megaprojects to be executed in the property adjacent to its ancient walls. The serious situation has jeopardized their physical integrity, as well as the archaeological heritage present in the subsoil.

KEYWORDS: contract archeology; developmentalism; investment; heritage; destruction.

Manuscrito recibido: 13 de abril de 2024.

Aceptado para su publicación: 07 de junio de 2024.

---

<sup>a</sup>  <https://orcid.org/0009-0007-3622-1779>. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas-Centro de Ciencias Naturales, Ambientales y Antropológicas, Universidad Maimonides, Hidalgo 775, C1405. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. [rodriguez.beatriz@maimonides.edu](mailto:rodriguez.beatriz@maimonides.edu)

## PRESENTACIÓN DEL CASO

Entre marzo y agosto del año 2023 las sospechas y temores de los vecinos/as del microcentro porteño sobre la posible venta de uno de los predios donde entre 1745 y 1755 se construyó la iglesia y el convento de Santa Catalina de Siena en la Ciudad de Buenos Aires, se hicieron realidad. La compleja situación se ha hecho habitual, en este caso específico, las intenciones de sus dueños: SANTA CATALINA S.A hasta el año 2012, o NEHUENTE S.R.L después, han sido las de invertir en el predio. En 2012 primero proyectaron la construcción de un mega edificio, con varios niveles de estacionamientos subterráneos, cuestión que acarrearía un gran impacto para la ciudad, tanto para el patrimonio ambiental e histórico, como para su paisaje sonoro y visual. No obstante, este propósito logró frenarse, en una primera instancia a través de los pronunciamientos de vecinos/as, de organizaciones no gubernamentales como Basta de Demoler, también por la acción de las

autoridades de la iglesia católica, así como de las instituciones gubernamentales vinculadas a la valoración del patrimonio histórico cultural de la Nación y de la Ciudad de Buenos Aires.

El espacio convertido en noticia, y expuesto al debate público en los últimos diez años, se ubica exactamente entre las calles Córdoba, Reconquista y Viamonte. Su entrada principal se halla por la calle Córdoba al 402/444, y colinda con la conservada iglesia de igual advocación, sita en la calle San Martín al 705, obsérvese la Figura 1. Como mencioné, la manzana formó parte del patrimonio de la empresa NEHUENTE S.R.L, hasta la formalización de un traspaso por venta ocurrido en el año 2023. Según ha trascendido, los actuales dueños pertenecen a la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, además, se menciona que pretenden construir un templo de culto en el sitio.

Con todas estas movidas, y las que se analizarán en el resto de este artículo, el predio ha quedado durante años a merced de intermitentes proyectos de inversión inmobiliaria.



*Figura 1. Imagen del sitio. El playón de asfalto y la torre edificada a fines de los años setenta. Foto: Rodríguez Basulto 2023.*

Para entender cómo el predio, objeto de este estudio, se desligó de la iglesia, aún en pie, es importante resaltar que a inicios de la década de los setenta del pasado siglo XX (1974) las monjas se retiraron de su sede histórica en el barrio San Nicolás hacia una nueva en la zona de San Justo. Por esos años vendieron una parte del predio que nos ocupa a una empresa, que se encarga de construir poco después una torre, por la actual avenida Córdoba, la cual se puede apreciar en la Figura 1. Este espacio de la manzana, formaba parte desde 1755 de la zona de lugares comunes del convento y del cementerio del convento. El edificio construido hacia fines de los años setenta, colindaba con parte del fondo de la iglesia, y en su planta baja -con salida a la calle- se halla una amplia red de galerías comerciales y restaurantes. Luego de la mudanza de las monjas, y por esos mismos años, es vendido el resto de lo que fue la zona de huerta, jardines y cementerio. Me refiero al espacio restante de 55 m de largo por la calle Viamonte, 49 m por la avenida Córdoba y 101 m de ancho por la calle Reconquista. Es justo este espacio el que se encuentra en pugna entre los intereses públicos de la colectividad de vecinos/as, en busca de la defensa de lo considerado como su legado histórico, y el avance avasallante del desarrollismo inmobiliario, llevado a extremos por los gobiernos de turno de la era neoliberal. El presente artículo aborda, aclara y analiza, con un enfoque crítico, la posición de la Arqueología en este largo proceso de litigio el cual ya tiene cumplidos más diez años desde mi primera llegada al sitio. De igual forma, expone una serie de datos, así como el análisis arqueológico realizado en el predio en el año 2013 para demostrar el potencial arqueológico aún presente en el sitio, el cual fue objeto de una de las investigaciones realizadas para la cumplimentación de mi tesis doctoral: “Arqueología de la continuidad, continuidad de la Arqueología desde el cambio. Propuesta teórica/metodológica para estudios arqueológicos históricos en áreas urbanas portuarias latinoamericanas: el caso de la Cuenca Matanza Riachuelo y el Centro Histórico de La Habana/Cuba” (Rodríguez Basulto, 2023). En Buenos Aires, uno de mis primeros llamados en el año 2012 fue precisamente la licitación de un

pliego para un Estudio de Impacto Arqueológico en este predio, en el cual NEHUENTE S.R.L. (como desarrolladores), de la mano de CAPUTO S.A. (empresa constructora), pretendían edificar una torre de 18 pisos destinada a oficinas comerciales, hotel, viviendas, locales y 5 niveles de subsuelos para estacionamientos. La autorización para semejante construcción había sido emitida por el Gobierno de la Ciudad en el año 2011 por Disposición N° 220/DGIUR/2011 y estremeció los ánimos de ciudadanos/as, vecinos/as, y del padre y nuevo rector de la iglesia de Santa Catalina: Gustavo Antico. Ambos interpusieron un recurso de amparo a través de la organización Basta de Demoler.

Es esta situación ante la ley la que trae a la Arqueología al contexto en disputa. Las legislaciones existentes tanto en la ciudad de Buenos Aires, como a nivel de nación, rigen la preservación y definen el compendio de acciones a desarrollar sobre todo lo valorado por la experticia en materia de Patrimonio Histórico Cultural<sup>1</sup>. En el caso específico de la ciudad, el Decreto N° 2.423, establece el marco de incumbencias en cuanto al implemento de la Arqueología Urbana en la Ciudad de Buenos Aires.

El mencionado decreto instituye a la actual Dirección General de Patrimonio como órgano de aplicación de la misma en este distrito<sup>2</sup>. Con todo esto, el predio objeto de este análisis y su iglesia colindante, suman dos declaratorias a su favor. Por el lado de Nación es constituido como Monumento Histórico Nacional desde el año 1942, y por el Código Urbanístico de la ciudad como Área de Protección Histórica 51- Catedral al Norte (Comuna 1). Ambas regulaciones incluyen los restos del antiguo muro realizado para cercar todo el espacio de la antigua huerta y

<sup>1</sup> Ley 1.227, Ley para la protección del patrimonio histórico cultural en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2006) y Ley para la protección del patrimonio arqueológico y paleontológico en la República Argentina. Preservación, Protección y tutela Patrimonio Cultural: Ley 25.743 (2003).

<sup>2</sup> Arqueología Urbana, página del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: <https://buenosaires.gob.ar/bienes/arqueologiaurbana>

cementerio, aún en pie por la calle Viamonte 409/445, aunque en delicado estado de conservación.

Por todo lo expresado, las protestas vecinales para defender la iglesia, y lo que sobrevive del ex convento de una muerte lenta pero reiteradamente anunciada, se prolongaron hasta el mes de mayo del 2012. Para esa fecha la ONG Basta de Demoler avanza sobre una acción de amparo para anular de manera definitiva dicho proyecto constructivo desarrollista. La medida quedó a cargo del juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 10 de la Ciudad, cuyo titular Aurelio Ammiratole hizo lugar. A partir de allí, se prohibió el inicio de cualquier obra hasta que se dictaminara la sentencia definitiva (Centro de Información Judicial, 2012). Comienza entonces el proceso indagatorio, así como las acciones necesarias para sostener los argumentos expuestos en contra de la pretendida construcción. Para ese tiempo la empresa desarrollista, había cambiado su antigua razón social: SANTA CATALINA S.A. por la que conserva en la actualidad NEHUENTE S.R.L. Con este apelativo, enfrentó todo el proceso de la demanda y las tratativas necesarias para contratar los estudios ambientales, arqueológicos y estructurales que les habían sido solicitados por el tribunal.

Además de exponer los resultados del análisis del potencial arqueológico, en este trabajo se realizará un debate crítico sobre el vínculo de este tipo de contratación con un tipo de arqueología de enfoque técnico y empresarial que poco tiene que ver con lo tradicionalmente entendido como proyecto de investigación científica, y mucho menos con las intenciones de gestión pública/social del conocimiento que se construye.

#### *Arqueología de Contrato: debate crítico de perspectiva decolonial<sup>3</sup>*

De acuerdo a esto, en lo que le sigue, expondré mi postura sobre lo que conocemos por Arqueología de Contrato. En los contextos actuales de nuestra región, y en todas sus formas, la Arqueología de Contrato constituye el modo de adecuación de la disciplina de cara al aumento vertiginoso de las

inversiones desarrollistas en el proceso actual de expansión global del capitalismo postindustrial. En este sentido, con el libre accionar del mercado neoliberal -que actúa como mediador de todas las formas de relaciones sociales- la disciplina arqueológica, reconvierte su lógica funcional, servil al desarrollo de las empresas colonialistas e imperialistas (Menezes Ferreira, 2013), para reafirmarse de cara a enfrentar las nuevas/viejas formas económicas del capitalismo contemporáneo. Con esta perspectiva, la arqueología no cambia sus modos objetivizantes, sino simplemente los reacomoda y los lleva a extremos.

Es entonces que en la actualidad una parte importante de nuestra disciplina se afirma dentro de lo que podría convertirse en el futuro en una “tabla de salvación para la ciencia” en la era de las destrucciones neoliberales. Como enuncié, la objetividad a la que apunta, se aleja sustancialmente de otros tipos de análisis. La explicación y/o la interpretación histórica del contexto objeto de estudio no constituye en esta modalidad un objetivo a definir en los programas y acciones de la contratación de tipo empresarial. Se trata de cuantificar, tipificar y asentar con ello la existencia o no de restos arqueológicos en los espacios donde el capitalista desea invertir. De este modo, podemos decir que la Arqueología

---

<sup>3</sup> Me refiero a una perspectiva de raíz decolonial que nace en América Latina a partir de la concientización de la persistencia de la estructura colonial moderna en las sociales democracias capitalistas latinoamericanas. Resulta de la permanencia en el pensamiento social de rasgos racistas, de discriminación también de género y de clases sociales, que clasificaron a unos/as individuos como favorecidos/as y subsumieron a otros/as mayorías como liminales al sistema. En todo esto entra también la ciencia, o sea el modo en que enfocamos el conocimiento y sus formas de distribución a nivel internacional, sabemos que esta resulta favorecedora para el pensamiento lógico racional blanco de occidente. La decolonialidad surge a partir del concepto emitido por Aníbal Quijano sobre la colonialidad del poder, el eurocentrismo y América Latina (Quijano, 2000), así como de la influencia de muchos otros pensadores que ya venían del movimiento de la Filosofía de la Liberación en América Latina.

actúa como una acrítica (Gnecco & Schmidt Dias, 2017) mediadora, con el objetivo supuesto de “atenuar” las destrucciones que se producen ante el avance “inevitable” de los proyectos de inversión en todos los ámbitos económicos.

Creo que, antes de avanzar más en el texto, debo realizar una salvedad; mi crítica básicamente está centrada sobre la arqueología de contrato cuyo enfoque objetivizante es empleado como recurso técnico y legal/reglamentario para permitir, o no, el avance de inversiones desarrollistas. Me refiero específicamente a contextos, y en este caso específico a espacios urbanos, donde no existe una política pública regulatoria local (nacional), y/o un plan gestor, para reglar el accionar de los grupos privados sobre los espacios urbanos y rurales, con el objetivo de hacer de ellos un uso racional y sustentable para toda la ciudadanía.

Desde el pensamiento más crítico en nuestra ciencia, varios de nuestros profesionales han advertido cómo esta postura, lo que ha hecho en realidad es viabilizar las intervenciones e inversiones (Menezes Ferreira, 2013), la mayoría de las veces de carácter millonario para consumidores de elección que desean obtener rédito inmediato de sus acciones.

Hay otra cuestión aquí en la cual centrar el eje crítico, y es que este modo, si se quiere sutil para algunos, favorece la subsunción, o la neutralización de las posiciones más críticas de muchos profesionales dentro de la disciplina. Me refiero a aquellas que han tomado auge en los últimos años para oponerse al paradigma funcional de la ciencia, buscando el integracionismo epistémico entre las distintas disciplinas sociales (Gnecco & Schmidt Dias, 2017), humanas y naturales, y visibilizando el carácter eminentemente político/colonial/imperialista de la lógica funcional de la ciencia moderna occidental.

La paradoja está en la manera en que la disciplina logra terciar en la pretendida “pacificación” de grandes conflictos (Menezes Ferreira, 2013) de intereses políticos y económicos como el que se presenta en este texto. Por un lado, los empresarios esperan que los/as arqueólogos/as liberemos y validemos sus intenciones de inversión, y si se quiere, de solapada destrucción de los vestigios vinculados a los procesos históricos de identidad nacional y colectiva, y en otra cuerda,

se encuentran las posturas institucionalizadas de los expertos/as en patrimonialización, sujetas a las voluntades de los gobiernos en las diferentes instancias. Una eficiente combinación de elementos disruptivos centrados en horadar las construcciones simbólicas representativas de las identidades colectivas, para emplearlas en la elaboración de políticas convenientes, teniendo en cuenta para ello que estas actúan como atractores (Lenkersdorf, 2003) de ideales colectivos, y por ende, de unidad nacional.

## IMPACTO SOCIAL DEL DESARROLLISMO: HISTORIA DE LAS INVERSIONES EN EL BARRIO Y LEGITIMACIÓN DEL TRABAJO ARQUEOLÓGICO

Vuelvo al caso en análisis para contextualizar el modo de aplicación de las categorías y nociones expuestas. En este trabajo hago énfasis en el sostenimiento dentro de la matriz ideológica del capitalismo financiero y postindustrial, del principio económico del extractivismo dentro de los modelos tildados como neodesarrollistas y reconocidos como “nuevos”<sup>4</sup> modos de desarrollo (Katz, 2016 en Trivi, 2018). Sin dudas, de origen colonialista, es decir donde persiste la condición original de acumulación, a través de la inversión inmobiliaria, destinada a fomentar intereses económicos de alta e inmediata rentabilidad. Planteo aquí, cómo muchos espacios en las ciudades se perciben como una combinación de oportunidades con las cuales comercializar, entre ellas se encuentran las experiencias turísticas y el desarrollo de grandes infraestructuras edilicias urbanas (González & Mantencón, 2014). Lo paradójico resulta que la mayoría de ellas no revierten en el desarrollo local real de las mismas. Aproximadamente 10 son los barrios de la ciudad - de un total de 48- que hoy concentran más del 60 % del desarrollo inmobiliario de la ciudad en los últimos años (Viale, 2017), en detrimento de otros. Entre ellos se hallan San Nicolás, Recoleta y Puerto Madero. El primero es el espacio donde se localiza el sitio objeto de este trabajo. La lógica de este sistema de inversión, encargado de

<sup>4</sup> El entrecomillado es de mi autoría.

“recuperar” los barrios de la ciudad, se articula con los discursos analizados, coherente con esta perspectiva, poco les importa arrasar con los símbolos ciudadanos de carácter colectivo. No obstante, en un barrio como este, surgido dentro de la lógica colonial y postcolonial económica desarrollista del capitalismo, la población de clase media/alta, ha mostrado vestigios significativos de identificación con sus íconos barriales, entre los cuales se encuentra la afamada iglesia y convento. Los análisis que han tratado el devenir histórico del espacio donde se enclava el convento destacan como en esta área del llamado microcentro, antigua Catedral al Norte, se fue configurando desde la etapa colonial la zona financiera de la ciudad. La cual tiene un primer antecedente en el Real Consulado de Comercio para 1794, institución oficial del Virreinato del río de La Plata (Reese, 2017), para luego en 1853 fundarse la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. En ese mismo año se sanciona la Constitución Nacional y por tanto culmina el proceso de conformación jurídico-política de la República. En la mencionada bolsa operaron y se enriquecieron numerosos comerciantes y financieros argentinos, vinculados desde entonces con la actividad agropecuaria, el mercado/comercio y la renta urbana. Estas operaciones se invirtieron incluso en la fundación de algunos pueblos (Reese, 2017). Es en torno a 1860 que Buenos Aires pasa a convertirse en una ciudad moderna, y por tanto en la sede del poder político y jurídico consolidado en la Constitución. Además, poseedora del puerto y de la aduana, y por tanto con el dominio comercial del país. Sin dudas, el constante flujo de inmigrantes favoreció el crecimiento poblacional y económico a partir de esta época. El barrio adquiere un empuje comercial relevante y justo juega en ello un rol básico la empresa del muelle que toma el nombre del conocido monasterio: “Muelle de las Catalinas”. Este estuvo situado en los terrenos entre las calles Paraguay y Viamonte. Desde 1755 se llevó a cabo su construcción sobre la costa del Plata para el atraque, en el bajo de Las Catalinas. Para 1872, en pleno despegue comercial en el barrio, se construyó lo que sería un segundo muelle que

se internaba 800 metros en el río. La sociedad anónima que llevó a cabo este proyecto perteneció a Francisco Seeber, cuya razón social era reconocida como *Catalinas Warehouses and Mole Company Ltd.*, o Sociedad Anónima Depósitos y Muelles de las Catalinas. Dicha empresa fue la encargada de la construcción del muelle de pasajeros que conectaba con una línea ferroviaria por donde circulaban las cargas y descargas portuarias. De igual manera fungió como desembarcadero para los buques de inmigrantes durante dos décadas, anteriores a la construcción de Puerto Madero (Domínguez, 2011). El nombre referido a la advocación del convento se convierte en un temprano referente barrial, protagonista del despunte económico del país de cara al mercado global y por ende al sistema-mundo. El cambio en la dinámica del desarrollo económico/financiero/inmobiliario de este espacio y sus alrededores, así como su apropiación simbólica por parte de quienes lo concibieron y heredaron su impronta, se forma bajo el apelativo de la orden distintiva de su monasterio, insignia durante la época colonial. De la primera etapa de modernización, los inmigrantes que arribaron en los últimos 30 años del siglo XIX heredaron variedad de formas estilísticas de rasgos afrancesados e italianos, las cuales se fueron adaptando y enriqueciendo a partir de los aportes locales. Con todo esto, lograron crear contenido simbólico identitario para el empoderamiento económico de su clase, la afianzada burguesía criolla de comerciantes agroexportadores. Esta le otorga a la ciudad cierta relevancia y un sello distintivo a los procesos socioculturales que se gestaron: la reconocida porteñidad europeizante, característica del paisaje citadino moderno en Buenos Aires. Situación que otorga sentido al empoderamiento económico de la clase agroexportadora, y pasa a representar el progreso en términos modernos occidentales (Bonicatto & Franchino, 2017). La zona se potencia con la localización en ella de estas funciones, casi todas representativas de las clases controladoras del poder económico, industrial y financiero. La materialidad creada en esos momentos constituyó el correlato espacial de la cuestión social que comienza a acompañar el

ritmo de industrialización de la ciudad moderna (Zukin, 1996 en Girola & Thomasz, 2013), y de la idea de nación criolla y/blanca, que se quería realizar.

No es de extrañar entonces que muchos de los sectores poblacionales de esta zona preserven aún un sentido de cierta pertenencia barrial. Hablamos aquí de la arquitectura colonial y postcolonial, de los barrios blancos, modernos, patriarcales (de hombres de negocios, empresarios y religiosos). Con el paso de los años, las construcciones del poder económico/político colonial que encuadraron a las iglesias como divisa de la ciudad, Buenos Aires se reconvirtió en centro del poder financiero, de la exportación e importación, con la marcada presencia de inmigrantes y empresas que incorporaron los primeros "rascacielos" modificando posteriormente el perfil de la ciudad (Zakim, 2005).

En 1945 la sociedad *Catalinas Warehouses and Mole Company Limited* decide vender la manzana delimitada por las calles Córdoba, Bouchard, Viamonte y Leandro N. Alem a la Sociedad Anónima Industrial, Financiera e Inmobiliaria Yatahi de Nicolás A. Dodero. El 6 de julio de 1949, los 4.790 m<sup>2</sup> de la fracción sur de la manzana fueron vendidos nuevamente a la empresa constructora ATLAS, Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera (Contreras, 2005). De estas ventas surge la construcción de un complejo de dos edificios en el antiguo terreno de las pertenecientes a la vieja sociedad de depósitos y muelles: el ALEA, sobre Bouchard al 710 (hoy Microsoft-Samsung) y el ALAS sobre Leandro Alem (Contreras, 2005) para iniciarse así en "Catalinas al Norte" una secuencia de ventas y especulaciones con los terrenos de todo este espacio y de la zona más cercana a Puerto Madero que llega hasta el día de hoy.

Entre 1956 y 1958, desde los organismos rectores del urbanismo en Buenos Aires y la Oficina del Plan Regulador para la Ciudad de Buenos Aires (OPRBA), se comienzan a realizar una serie de propuestas encaminadas al aprovechamiento inmobiliario de esta zona cercana al centro de la ciudad. La intención se centró en expandir el núcleo urbano de la ciudad mediante la construcción de una autopista (Tigre y La Plata), y el emplazamiento en esta zona de torres de hasta

70 pisos. El objetivo era transformar a Catalinas Norte en la "puerta de acceso" a Buenos Aires (Contreras, 2005).

En la década de los setenta se da comienzo a la construcción de varias de las torres que hoy constituyen el ejemplo de la materialización del negociado de especulación inmobiliaria conocido como Catalinas al Norte. Es una etapa donde el suelo se convierte en un instrumento financiero cuyo precio se separa no solo de la economía real sino de los salarios de la gente, para agudizar los problemas de acceso a la tierra y a la vivienda (Reese, 2017). La situación ha apuntado a la recuperación ganancial más que a la compensación de las necesidades de vivienda de la gente (Massuh, 2017), lo cual ha dejado expuestas sus consecuencias en poco tiempo. Estas van desde la producción de rentas gananciales muy altas para quienes especulan e invierten, hasta el impulso de un serio impacto ambiental y social que atenta contra el desarrollo sostenible de la ciudad (Reese, 2017), y por ende, contra el derecho a un hábitat seguro, inclusivo y justo para la mayoría.

En el año 2012 los proyectos se sucedían unos tras otros, y es ahí donde aparece en escena el estacionamiento situado y acondicionado como tal en el año 2005, contiguo al área del convento y la iglesia de Santa Catalina de Siena. Vuelve a sonar alto el nombre de la Orden de las Catalinas, precisamente con una empresa de desarrollistas que lo llevaba como razón social. El grupo poseía oficinas también en la zona de Catalinas al Norte, por aquel entonces, sobre la calle Encarnación Ezcurra al 365, Dársena Sur de Puerto Madero. Esta peculiaridad, deja en evidencia su estrecha relación con los grandes grupos inmobiliarios encargados de la privatización y la venta de todos los terrenos en esta zona.

El permiso de construcción emitido a favor de NEHUENTE S.R.L. en el año 2011 permitía a dichos desarrollistas la construcción de una torre de 18 pisos destinada a oficinas comerciales, hotel, viviendas, locales y cinco niveles de subsuelos para estacionamientos. La altura proyectada para la construcción de la torre, tanto sobre la línea oficial como sobre el plano de azotea, sobrepasaba la permitida para el distrito. El proyecto y ejecución de obras, en manos de la

empresa constructora CAPUTO S.A., ponía en inexorable riesgo a la longeva iglesia, y a uno de los paramentos del área del convento (capellanía y enfermería) que sobrevivió por la calle Viamonte (también de 1745). Como señalé al inicio, tanto la iglesia como el muro limítrofe que delimitaba el predio en el siglo XVIII, habían sido declarados Monumento Histórico Nacional desde el año 1942 y Área de Protección Histórica 51- Catedral al Norte (Comuna 1), por el Código Urbanístico de la ciudad.

Con el inicio de la acción de amparo impuesta por los vecinos/as, comenzó el proceso de licitación para la realización de los estudios de impacto solicitados por el juzgado. En el caso específico de los trabajos arqueológicos se presentó la licitación entre septiembre y octubre de 2012, a cargo de la empresa constructora que ejecutaría los trabajos de obra. Para fin de año se emitieron los resultados y se comenzó a preparar el proyecto de intervención y de organización logística del trabajo. Las mesas de trabajo que desarrollamos con los inversionistas dieron cuenta de su intención de liberar el espacio de restos arqueológicos para no tener inconvenientes con el avance de la obra. Esa era nuestra única tarea; para ellos/as, otra cuestión más allá de esto no resultaba de su interés ni incumbencia.

#### *Proceso de intervención y resultados arqueológicos*

Como resultado de la licitación estuve a cargo de la dirección de un equipo de 13 profesionales entre arqueólogos/as y una conservadora para el cuidado de los materiales extraídos. El equipo fue asesorado y supervisado tanto por la Comisión Nacional de Monumentos y Sitios Históricos, como por la Dirección de Patrimonio del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Esta última fue la institución encargada de otorgar el permiso de excavación arqueológica, según lo demanda la Ley Nacional 25.743.

El procedimiento descrito es, como dije al inicio, usual en la ciudad. Las quejas y los reclamos de las comunidades de vecinos/as, movilizando a las ONG o congregándose frente a la legislatura, constituyen los medios habituales para hacer

valer los marcos legales. Todo esto pese a la existencia de la Ley Nacional 25.743 para la protección del patrimonio arqueológico y paleontológico, sancionada para el año 2003, y su decreto reglamentario del año 2004. Si bien la protección legal del patrimonio arqueológico es de incumbencia del Estado Nacional, el derecho y dominio de esta corresponde a cada una de las provincias. Para el caso específico de la Ciudad de Buenos Aires esta función se encuentra en manos de la Dirección de Patrimonio del Gobierno de la Ciudad. No obstante, en un espacio urbano donde se concentra el peso de los intereses económicos y políticos del país, y donde el capital privado ejerce una fuerte presión al poder político para la liberación de suelos, la investigación histórica/arqueológica carece de un plan sistemático para la gestión pública de sus recursos.

Gran parte de los bienes históricos culturales que nos identifican, así como rasgos diversos activos de la memoria de grandes colectividades, entendidos como compendios excepcionales de materialidades/inmaterialidades pasadas/presentes aún visibles y otras subyacentes, se dirimen hoy entre los intereses públicos-estatales-institucionales de las entendidas como “mayorías” y los fúeros lucrativos del sector privado (Rodríguez Basulto, 2023). Los obstáculos técnicos y de financiamiento se unen a la falta de voluntades políticas y a los acomodos entre el poder político en la ciudad y los intereses de los inversionistas. Cualquier tipo de regulación o control legislativo en la actualidad crea espacios para la pujanza y los “acuerdos” con los grupos económicos que benefician al poder (Pécora, 2022).

Muy pocas son las políticas públicas de gestión que gozan del apoyo presupuestario necesario y suficiente del Estado Nacional o las gobernaciones locales. En cuestiones de investigaciones arqueológicas, la ciudad de Buenos Aires carece de un plan rector que guíe y monitoree una política estable y pública de la disciplina en la ciudad (Weissel, 2021; Rodríguez Basulto, 2023). Con ello me refiero, a que han sido y son escasas las investigaciones arqueológicas reconocidas por instituciones académicas y científicas como producciones de valor científico. Se añade a esto

el hecho de que son casi nulas las relacionadas de forma directa con la gestión pública, planificada desde una experiencia social comunitaria, articulada con los planes económicos y sociales del territorio de forma previa a la acción de valoración y conservación patrimonial de carácter calificado. Mucho menos, aquellas que así enfocadas obtengan presupuesto por parte de una entidad patrimonial de cualquier índole<sup>5</sup>. Como se ha hecho habitual en la actualidad neoliberal, la arqueología opta entonces por un tecnicismo objetivizante y se ofrece en el ámbito del mercado inversionista. Con esta justificación, esta disciplina encuentra su razón de ser, así como su aceptación, en el hecho de brindar trabajo a una parte importante de profesionales, muchos de los cuales carecen en la actualidad de otras opciones. De modo tal que, cuando aceptamos con pasividad, sin cuestionarnos la base estructural de esta perspectiva, avalamos el modo en que la disciplina se acomoda dentro de la era de la especulación inmobiliaria/financiera. De igual manera, contribuimos a consolidar el avance de las redes de inversiones y del mercado, así como la reconfiguración de nuestras identidades locales bajo los recortes tecnicistas de las políticas neoliberales patrimonialistas, las cuales, de forma engañosa, “protegen” y benefician el desenfreno violento de las nuevas olas extractivistas. Con todo ello, no hacemos más que perpetuar y reproducir las desigualdades sociales históricas a través de las retóricas (Menezes Ferreira, 2013) a las cuales aportamos. Veamos cuál fue la metodología de abordaje seleccionada y algunos de los resultados obtenidos en el trabajo arqueológico realizado. Luego explicaré cómo dichos análisis influyeron en la decisión adoptada por la justicia de frenar la construcción de la torre proyectada en el sitio.

#### *Metodología de intervención elegida*

<sup>5</sup> Recientemente en el año 2023 ha sido aprobado por la Dirección General de Patrimonio, Museos y Casco Histórico de la Ciudad de Buenos Aires, el proyecto de investigación: Arqueología y Comunidades. Investigaciones y Colecciones Arqueológicas en el barrio de La Boca, siglo XXI. Este estudio lo dirige el Dr. Marcelo Weissel, y es desarrollado a través del Museo Arqueológico de La Boca, radicado en Barraca Peña, en el barrio de La Boca.

La metodología arqueológica de intervención y registro elegida para el abordaje de cada área fue la propuesta por Edward Cecil Harris en el año 1979, publicada en el año 1991 por la editorial Crítica. Hay un detalle en este aspecto que vale aclarar aquí, dicha metodología, ha sido ampliamente utilizada en contextos relacionados con la arqueología histórica, y dentro de ella en la conocida como arqueología urbana, tanto en América como en Europa. Pero, sobre todo, en ámbitos relacionados con la institucionalización de políticas para la conservación y restauración patrimonial y en contextos vinculados con la investigación científica. Me refiero específicamente a lugares donde ha existido, o existen, planes rectores para ambos fines, apoyados tanto con financiamiento del sector público/estatal o de privados.

Es cierto que una metodología como esta, la cual requiere destinarle bastante tiempo a sus especificidades técnicas/metodológicas, puede resultar -hasta cierto punto- incompatible con dos situaciones que se dan en la disciplina en el ámbito de contrato, particularmente en casos como este. Según especificué al inicio, los inversionistas no estaban interesados/as en desarrollar una excavación arqueológica en el predio, sin embargo, el recurso de amparo impuesto los obligaba a su realización. Es por este motivo que carecimos del tiempo necesario para extendernos a voluntad, en área abierta, sobre los espacios de mayor potencial arqueológico, como este recurso metodológico exige. De igual manera, no tuvimos en ese momento la posibilidad de establecer análisis explicativos concretos y completos sobre las posibles conexiones espaciales y temporales entre los diferentes depósitos sedimentarios y murarios.

Sin embargo, considero que la situación mencionada puso a prueba una vez más la eficacia del método. Los años que llevo en contacto con esta metodología, así como mi fe en su potencial, me “predispuso” a elegirlo como teoría de la observación para la interpretación de la cuenca deposicional de estratificación en cada una de las áreas. Como se verá en el texto, sólo en la que denominamos área 1 (ver Figura 2) se pudo abrir un espacio mayor (área abierta), e interrelacionar gran parte de los estratos sedimentarios identificados, incluyendo los

restos de las estructuras murarias y sanitarias halladas. Es por este motivo, que para este caso fue posible realizar un diagrama de flujo (matriz de Harris) para interpretar con ello las relaciones de anteroposterioridad de la estratigrafía registrada, tanto de orden físico como cronológico.

Según lo puntualizado, en todos los sondeos y trincheras, se aplicaron los procedimientos estratigráficos de E. Cecil Harris (1991), sobre los aportes realizados tanto por Andrea Carandini (1997) como por A. Azkárate (2002). La elección me permitió el entendimiento de la estratificación, su registro e interpretación, aún bajo los limitados márgenes que caracterizan a las estrategias de intervención seleccionadas (trincheras y sondeos). Tanto los sedimentos terrosos como los elementos constructivos identificados en cada una de las áreas fueron particularizados y numerados como una unidad estratigráfica (UE). En igual situación, entran tanto las conocidas como interfases, donde se numeraron- sobre todo- las interfases negativas y los cortes interfaciales<sup>6</sup>.

#### *Resultados del estudio del potencial arqueológico*

Antes, resulta útil recordar algunos detalles históricos del predio seleccionado para la construcción de la iglesia y convento en la primera mitad del siglo XVIII. En 1717 el presbítero Doctor Dionisio de Torres Briceño propuso al Rey Felipe V la edificación de un monasterio para mujeres en la ciudad de Buenos Aires. El primer sitio elegido se encontraba en la esquina de las actuales calles México y Defensa (Udaondo, 1945; Braccio, 2000; Schávelzon, 2003). Los planos iniciales del convento proyectados para dicho espacio fueron

trazados por el Hno. Andrés Bianchi, famoso arquitecto italiano perteneciente a la Compañía de Jesús. Sin embargo, las obras se paralizan por varios años, y en 1737- tras una nueva licitación- fueron entregadas al capitán Juan de Narbona, constructor del convento de Recoleta. En ese momento Narbona pide al gobernador un cambio en la ubicación del convento a construir, debido a un déficit estructural en los muros edificados en su primer enclave. Así en 1737 después de varias divergencias en las opiniones se decide el cambio y se adquiere la manzana, propiedad de la familia Cuelli, hoy limitada por las calles Reconquista, Córdoba, Viamonte y San Martín.

La construcción recomienza sobre la base de los planos originales de Bianchi añadiéndoles algunas modificaciones (Udaondo, 1945; Braccio, 2000; Schávelzon, 2003). En 1745 llegan las cinco primeras monjas desde Córdoba, pero en ese momento solo ocuparon la iglesia y el primer claustro, porque el segundo de ellos estaba en construcción. Pero el proceso de edificación no culmina hasta 1755 y debido a esto parece producirse un déficit de estructuras sanitarias (letrinas o lugares comunes) en el convento, ya que estas se encontraban proyectadas dentro del claustro no terminado. Este hecho parece ser la causa por la cual Narbona decide la elaboración temporal de una letrina en un lugar poco común para este fin, detrás del Coro Bajo en el pasillo de salida ubicado al sureste, hacia lo que era la huerta.

Dicha estructura fue objeto de estudio de la arqueología en el año 2001 donde intervino un equipo de arqueólogos/as de la ciudad encabezados por el Dr. Daniel Schávelzon. La intervención de ese año, como tantas otras veces, careció de presupuesto, y de igual manera, de un proyecto de investigación de enfoque académico, debido a la carencia de fondos destinados a esta función (Schávelzon, 1998, 2000; en Schávelzon, 2011). La realización de una serie de obras que incluían la inserción de cañerías en distintas zonas de la iglesia y convento, constituyó el motivo para la presencia de especialistas en el sitio. Se trataba de rehabilitar parte de estos, con el objeto de acondicionar el lugar para una recaudación de beneficencia (Casa FOA) (Schávelzon, 2011).

<sup>6</sup> Son representativas de acciones antrópicas y/o naturales de tipo destructivas. Dentro de las interfases de tipo negativa entra toda destrucción/ausencia de estratificación. Como elementos interfaciales, puede considerarse cualquier tipo de corte y/o zanjeo sobre un sedimento terroso o un estrato murario (Harris, 1991). Esta particular forma de estratificación que se identifica como arqueológica puede ser considerada en el momento de interpretación de la secuencia estratigráfica como una solución de continuidad (Carandini, 1997).

La exploración arqueológica no implicó en ese momento una intervención en los espacios colindantes destinados a huerta, jardines y cementerio, o sea en el predio objeto de este artículo. Según los datos reportados en un artículo de D. Schávelzon en el año 2011, es probable que para el año 1808, cuando se comienza a construir el área sureste del convento añadiéndole las alas de la enfermería, se demoliera el espacio ocupado por la antigua letrina del coro bajo, trabajada por el equipo de especialistas mencionado. Se supone que para 1808 necesitaron dejar libre el pasillo comunicante con la huerta y el segundo claustro, motivo por el cual se supone que la antigua letrina quedara en desuso. Esta idea se sostiene al observar la gran cantidad de escombros con materiales culturales de esos años encontrados en el interior del colector, con el objetivo de sellarla (Schávelzon, 2011).

Consideré el trabajo citado como un antecedente directo de los estudios arqueológicos en el área, y por tanto un referente obligado, debido a la cantidad de datos históricos y arqueológicos que brinda. Estos resultaron clave tanto para orientarnos en el terreno, como para el diseño del proceso de intervención, así como en la

elaboración de las hipótesis explicativas finales. Pasemos entonces a la descripción del proceso y a la explicitación de los resultados generales que aportaron a la decisión de invalidación del permiso de construcción en el sitio. Veamos primero con detenimiento el plano que se adjunta (Figura 2). Dicho plano nos fue suministrado por la empresa constructora CAPUTO S.A., encargada de los trabajos en el sitio. Sobre él proyectamos y sombreados en negro las siete zonas que en ese momento se pretendían prospectar en toda su integridad, las cuales advertíamos como posibles poseedoras del mayor potencial arqueológico. Primero dentro de la amplia zona elegida para intervenir, la cual ocupa un área de 101 m x 15 m, y colinda con el resto del convento e iglesia en pie, se sombreados en negro 7 espacios que consideramos de obligatorio estudio.

La presencia de los muros perimetrales de la enfermería definió entonces una de las zonas para la indagación señalada en el plano como área 3; aparece tempranamente representada para 1860 en el plano del Catastro Beare. En el plano presentado, en todas las áreas de intervención sombreadas en negro señalaron otros pequeños espacios en color rosa que como veremos en

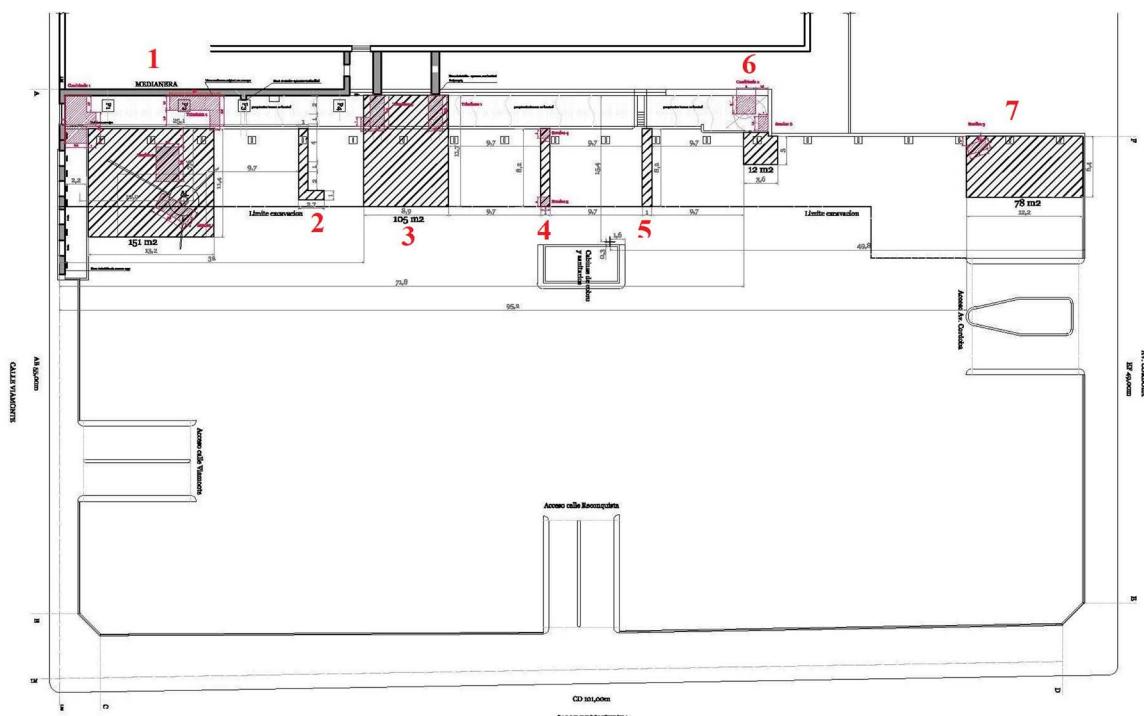


Figura 2. Plano del sitio realizado por CAPUTO S.A., con las áreas de intervención.  
Imagen: Hernández de Lara.

adelante fueron los finalmente intervenidos. Hacia la calle Córdoba se puede apreciar el área 7 (lado derecho de la imagen del plano), es la zona donde se ubicaba el cementerio del monasterio, según los datos históricos.

Las transformaciones en todo el sector, donde centramos nuestra área de estudio, continuaron a lo largo del siglo XIX y XX con la elaboración de accesorias para el alquiler. De todas ellas, al parecer, las más tempranas fueron construidas hacia la calle Reconquista (extremo inferior de la imagen del plano). Estas construcciones aparecen representadas en los planos de AYSA entre 1893 y 1895 cuando se implanta en el sitio el sistema moderno de aguas sanitarias.

Para el año 1974 las monjas se trasladan a un nuevo edificio en San Justo, provincia de Buenos Aires. Luego de ese momento, y en un lapsus de tiempo que llega a fines de esa década, se construye la torre situada en la esquina de San Martín y Córdoba, la cual se puede apreciar en la Figura 1. El espacio que quedó liberado para dicha construcción resultó el ocupado otrora por los servicios comunes del convento, anexo al segundo claustro, y al cementerio que se ubicaba en el área de huerta y jardines (Udaondo, 1945). Es muy probable que, debido a la magnitud de la remoción efectuada para la construcción del edificio, se afectarán gran parte de los niveles de subsuelos del antiguo cementerio de las monjas. El mismo Schávelzon menciona en su artículo junto a Mario Silveira sobre la vida cotidiana en el convento que las monjas en el momento de su partida sólo se llevaron un esqueleto al nuevo edificio de San Justo (Schávelzon & Silveira, 2005). Esto quiere decir que posiblemente quedaran algunos restos en el sitio, no obstante, resultaba ineludible tener en cuenta todas estas transformaciones y movimientos de suelos al momento de realizar las inferencias.

Con todas estas dudas, la búsqueda de restos de los enterramientos constituía desde el inicio uno de los objetivos de la intervención. La puja de nuestro equipo por lograr el mayor espacio y tiempo posible para explorar toda el área, terminó con el acuerdo de centrar los trabajos en una zona bastante reducida, que, si bien cubría los 101 m de ancho que tiene el predio desde la calle Viamonte hacia la calle Córdoba,

sólo nos permitían explorar 15 m de ancho tanto por el lado de la calle Córdoba como por Viamonte. La razón de tal reducción se debió a que no querían frenar en su totalidad la función de estacionamiento que cumplía el predio por aquel entonces. No obstante, conocíamos la alta posibilidad de encontrar restos arqueológicos, sobre todo en el lugar seleccionado para excavar, lo cual debía ser suficiente para prohibirles el comienzo de las obras en todo el predio, más aún, si se dejaban espacios sin estudiar.

Como mencioné, dentro de cada uno de los espacios sombreados en el plano o colindantes con ellos, se pueden observar los dibujos de las zonas finalmente intervenidas. Paso a explicar ahora cuáles fueron estos puntos. Al final del trabajo de campo y de los análisis realizados, tres fueron las áreas (1, 3 y 6) que demostraron tener un alto potencial arqueológico como para centrar en profundidad nuestro proceso de indagación. La diferencia la marcan las áreas 2, 4 y 7 donde se hallaron pocas evidencias arqueológicas en los cates realizados. Sólo en la 4, se encontraron restos malacológicos (valvas). Estos especímenes formaban parte de niveles de sedimentos de limo arenoso que al parecer se volcaron en el sitio entre fines del siglo XX e inicios del siglo XXI. Situación que puede haber ocurrido durante la limpieza de los escombros restantes de la demolición de las estructuras constructivas existentes en el mismo, tales como las accesorias. O de lo contrario, durante la nivelación del sitio para establecer el estacionamiento que estuvo en este sitio hasta el año 2023.

Vuelvo a insistir aquí que por cuestiones de tiempo y de disposición de los inversores y la constructora, en las áreas seleccionadas sólo se sondaron pequeños espacios en relación a las dimensiones seleccionadas originalmente dentro del sitio. Primero comentaré cómo se realizaron los cates en las tres áreas donde no se encontró en ese momento casi ningún resto arqueológico. En el área 2 (véase el plano anterior), se realizó una trinchera en forma de L trazada sobre la capa asfáltica. Al estar completamente en el área asfaltada no arrojó ningún resultado arqueológico, por este motivo resultó descartada. Sólo se observaron sedimentos de limo arenoso, que fueron acarreados durante la nivelación del

del 2004. Por su parte en el área 4, se traza una trinchera en el plano horizontal sobre la capa asfáltica en el centro del predio, y se retira el asfalto en un área de 8,2 x 1 m, para un total de 8 m<sup>2</sup> establecidos a una distancia de 9,7 m del área 3. Se realizaron los sondeos 4 y 5 para un total de 2 m<sup>2</sup> excavados. Se descarta el espacio por no arrojar restos arqueológicos. En el área 5 se realizó una trinchera de 8,2 x 1 m, ubicada a 9,7 m del área 4. No arrojó restos arqueológicos en el momento de la intervención arqueológica por lo que fue descartada la posibilidad de seguir avanzando en este punto. Resultaba vital en el estudio explorar la zona que registramos y señalamos como área 7. Este espacio se abrió en el extremo noroeste del actual estacionamiento. Se retiró una extensión de 12,2 x 6,4 m para una totalidad de 78 m<sup>2</sup>, con el objetivo de realizar un coteo de 2 x 1 m, y cubrir con él 2 m<sup>2</sup>. En este se profundizó hasta los -2,15 m. A -1,36 m, comienzan a aparecer los restos de un muro cuya tipología de ladrillos y cemento son propias del siglo XX. Infiero que dicho muro corresponde a los restos de uno de los sótanos presentes en las accesorias que existieron en el predio a lo largo del siglo XX. En ninguno de estos coteos se reportaron vestigios arqueológicos. Sin embargo, no es posible descartar que esta zona conserve aún los restos de parte del cementerio del antiguo convento. Sostengo esta posibilidad, y considero que es imposible prescindir de la idea de explorarla adecuadamente en toda su integridad.

Resumo un grupo de datos, así como los análisis realizados que dieron fe del alto potencial arqueológico presente en las restantes tres áreas prospectadas en el sitio. En el área 1, según se ve en la Figura 2, se trazan tres espacios de intervención. Una de ellas es la denominada cuadrícula (1), la cual se proyecta de forma colindante al muro y portón de acceso al predio por la calle Viamonte (ver Figura 3). La distancia establecida para proteger el antiguo muro limítrofe, hoy declarado monumento, fue de 2,2 m. Sobre la capa asfáltica se realizaron dos puntos a intervenir (trincheras), para sondar lo existente en la zona luego de la nivelación de terreno acontecida para los primeros años de este siglo. Se prospectaron en este punto 13,2 m x 11,4 m, cubriendose un total de 151 m<sup>2</sup>.

El tercer coteo en esta área se abrió muy cerca del paramento que separa el predio del resto del convento en pie (sureste del sitio). Para este caso abrimos una trinchera de 5,21 m x 1,50 m a la cual se le agregó una extensión de 1,80 x 1 m para un total de 9,60 m<sup>2</sup>, ambas sobre el cantero de tierra que separa el estacionamiento del espacio que aún conserva la iglesia/convento. Detallaré en adelante el proceso de intervención efectuado en este espacio.

La cuadrícula 1-como mencioné- se ubicó en el umbral del portón por Viamonte (1875/1880), donde se realizó una trinchera que abarcó 12,68 m<sup>2</sup>. En esta afloraron restos arqueológicos de diversas etapas de actividad antrópica en el sitio. Para esta zona -según la bibliografía histórica de consulta y los reportes de los antecedentes arqueológicos mencionados en este texto- se conoce la existencia de un muro que funcionó como cierre de todo el espacio ocupado por el convento en la manzana, el cual aún está en pie por la calle Viamonte (1745/1755). También, se halla un portón de acceso, el cual fue abierto entre 1875 y 1880 en el muro original. Dicho portón parece haber sido cambiado en algún momento, posiblemente del siglo XX. Se destaca en la documentación que en esta área existía un zaguán (reportado en el plano de AYSA de 1893), además de una capellanía, razón que influye en la decisión de abrir el portón mencionado en el siglo XIX.

En el ángulo izquierdo del plano de la Figura 2 es posible apreciar en color rosa el trazado de la cuadrícula 1, justo en el umbral de acceso desde el portón de Viamonte. Aquí excavamos y registramos una secuencia de estratificación (unidades estratigráficas) que relacionamos con momentos distintos de construcción y abandono de la zona donde estuvieron la capellanía y el zaguán, cuyos restos murarios a nivel de cimiento afloraron de forma clara.

También identificamos la irrupción del nuevo trazado de aguas sanitarias en la ciudad a fines del siglo XIX (actualmente AYSA). Su presencia resultó clara ante el hallazgo de la caja de registro y entrada de agua (ver Figura 4), la cual formó parte del nuevo sistema de caños de gres, instalado por toda la ciudad a partir de 1893. Varios restos de esta red de cañerías fueron encontrados



Figura 3. Cuadrícula 1, trazada a la entrada de calle Viamonte. Foto: Hernández de Lara.



Figura 4. Caja de registro de agua de fines del siglo XIX (área 1). Foto: Hernández de Lara.



Figura 5. Imagen de un sondeo realizado en el área 1 para observar los cimientos del antiguo muro. Foto: Rodríguez Basulto.

entre los escombros (ver Figura 4), junto a ellos había fragmentos de cerámica de uso común y de lozas europeas, abundantes entre los siglos XVIII y XIX. Además de restos de materiales constructivos, metálicos y restos óseos derivados de la alimentación humana. De estos últimos se rescataron en esta área 1.220 restos.

Luego de la colocación del nuevo sistema sanitario se volcaron, en esta zona, varios niveles de escombros y de suelos loéssicos de tipo secundario.<sup>7</sup> Entre los estratos más modernos, se encontró un nivel de piso de ladrillos del siglo XX. Todas estas evidencias se localizaron a nuestro arribo cubiertas con abundante material constructivo y capa vegetal. En esta área nos extendimos hacia el lado sureste de la excavación mencionada, de forma anexa al muro histórico de 1745. El objetivo fue observar los cimientos del paramento (ver Figura 5), así como el tipo de sedimento o los sedimentos sobre los cuales se colocó dicho muro. Realizamos para ello un corte de 0,50 m x 0,50 m junto a la antigua pared. Conocíamos entonces, que para el año 2005 D. Schávelzon y M. Silveira publicaron un artículo donde incluyeron el resultado de los análisis realizados al perfil general del suelo en la zona

donde ambos trabajaron durante las excavaciones efectuadas en el interior del convento (primer claustro).

Con este estudio, los autores citados plantearon la existencia de una lentícula de ladrillos fragmentados de 2 cm de espesor, esparcida por todo el espacio donde se asentó la construcción de la iglesia y convento en el siglo XVIII. Según los autores, dicho asiento pudo haberse colocado para afirmar y nivelar el lugar donde se instalaría la construcción, e incluso con el objeto de absorber la humedad del suelo firme. De igual manera, señalan que sobre esta lentícula se colocó otro nivel de loess de unos 30 cm de grosor y encima de esta una nueva capa del mismo polvo de ladrillo. Una situación similar a esta la hallamos a nivel de cimentación debajo del muro antiguo de la calle Viamonte, no obstante, este estrato no fue observado de forma contigua al muro, sino sólo debajo de él como para afirmar el espacio de suelo donde sería colocado el paramento.

El resto de los estratos hallados adosados a los cimientos del paramento fueron identificados y registrados pero no contuvieron restos materiales muebles de valor cultural. La ausencia de estos elementos puede deberse a las transformaciones posteriores acontecidas a lo largo del siglo XIX y XX. De igual manera, para confirmar la existencia o no en este punto, de materiales con valor arqueológico, deben continuarse los trabajos de

<sup>7</sup> Constituyen niveles de loess transportados en otros sitios producto de complejos procesos de urbanización.

de excavación, con el objetivo de profundizar en lugares como este donde no fue posible hacerlo debido a lo limitado del tiempo dispuesto por la empresa. Como consecuencia, resulta fundamental dicho estudio para relacionar la estratificación encontrada allí con el resto de las acciones y transformaciones que se identificaron en el área 1.

En este espacio también fueron hallados los restos de un muro divisorio entre la capellanía y el zaguán de entrada (ver Figura 6). En la imagen que sigue se puede ver la interfaz de destrucción (UE 64) que materializa el hecho del derrumbe de dicho muro. Sobre los restos de este y de la interfaz se halló un sedimento muy orgánico volcado tras el derribo, con abundantes restos óseos procedentes de dieta humana. Apareció gran cantidad de restos de *Bos taurus*, con huellas de corte, estos restos forman parte de la colección que estudia la especialista Matilde Lanza de la cual comentaré más adelante en el texto.

Como se ve en las Figuras 2 y 7 una trinchera más amplia (trinchera 4) fue realizada de forma adyacente al muro perimetral oeste por el lado sur del sitio, la cual fue considerada como parte de las indagaciones realizadas dentro del área 1 de trabajo. En dicha trinchera, fue identificada una secuencia de transformaciones, las cuales van

desde las más actuales, acontecidas al inicio de este siglo cuando se estableció el estacionamiento en el sitio, hasta otras que parecen corresponder al siglo XIX. Me refiero a dos niveles de piso realizados en ladrillos.

Las medidas particulares de este material constructivo oscilaron entre los 36 y 39 cm de largo, mientras que el ancho rondó los 17 y 19 cm, y el espesor entre los 4 y 5 cm. Dichas medidas, guardan correspondencia con la de los ejemplares de ladrillos que conforman los cimientos del muro limítrofe entre la capellanía y el zaguán, así como con aquellos hallados posteriormente en la excavación del área 3, los cuales identificamos como restos de los muros de la enfermería, datada entre 1808 y 1865. En este caso específico, resultó viable establecer correlaciones físico temporales entre cada una de las profundidades en que fueron encontradas las estructuras constructivas mencionadas en cada una de estas áreas. Este indicio, nos permitió establecer vínculos en cuanto a sus distribuciones espaciales, así como cierta coexistencia temporal entre ellos. El espacio donde fue realizada la trinchera 4 en el área 1, es otro punto del sitio donde debería indagarse a más profundidad. Sobre todo, en la zona contigua a la medianera, ya que resulta alta la probabilidad de hallar sedimentos correspondientes a fechas

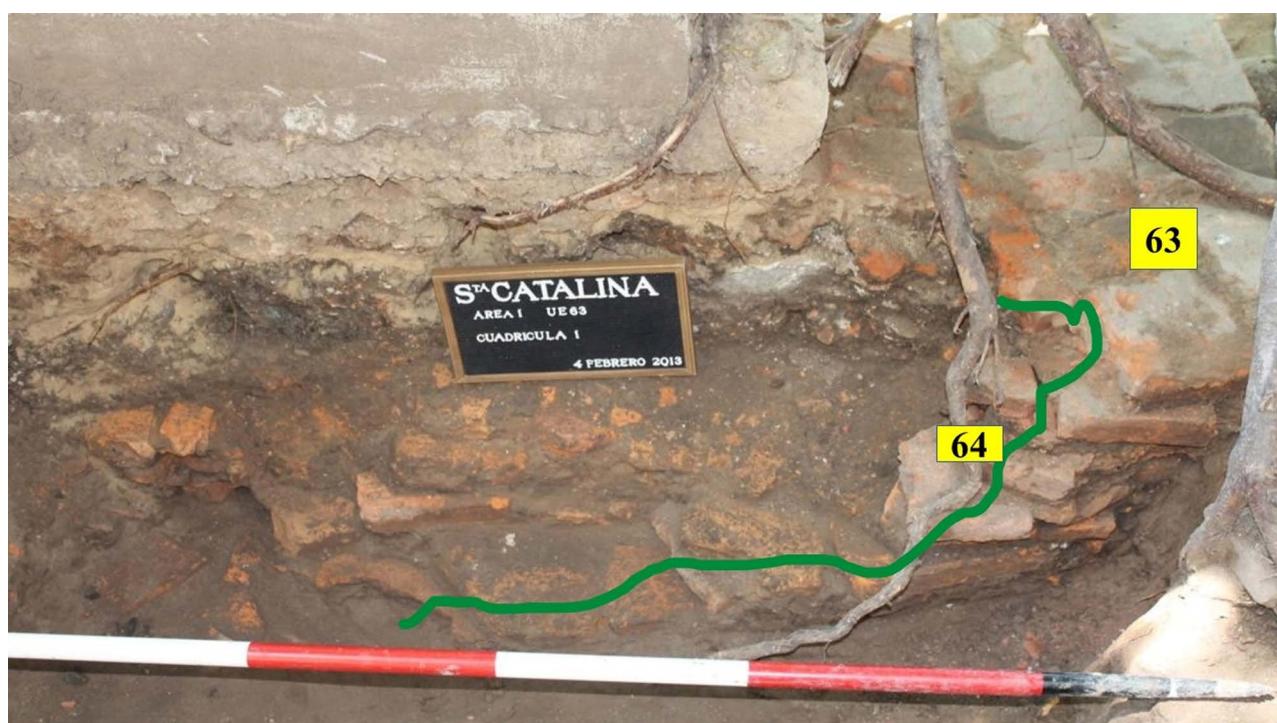


Figura 6. La línea verde señala la interfaz de destrucción formada tras el derribo del paramento (UE 64 - área 1). Foto: Hernández de Lara.

más tempranas que las encontradas.

El área 3 fue un espacio trazado sobre el asfalto y que también incluyó un fragmento de tierra casi a mitad del predio (observar el plano en la Figura 2). Este espacio dentro del predio lo llamamos cantero o franja verde y mide 3,30 m de ancho y 74,8 m de largo. Las medidas iniciales del espacio seleccionado fueron de 8,9 x 11,7 m. Pero el lugar de hallazgo de los cimientos de los muros de la enfermería fue específicamente en el espacio verde o cantero. La existencia de este recinto la conocíamos por los planos y documentos históricos. Cuando iniciamos, luego de explorar sin resultados los 8,7 m correspondientes a la capa asfaltada dentro de esta área, nos centramos en la realización de una trinchera (1) dentro del llamado cantero. Este espacio de tierra se encuentra hacia el oeste del sitio, muy cercano a la medianera que separa el convento del estacionamiento.

En dicho espacio verde la trinchera llegó a tener 3,30 m de largo por 1,50 m de ancho. Estas dimensiones nos ayudaron a destapar con comodidad los restos del primer paramento de la enfermería (suroeste), que llegó a medir 3 m de largo por 0,80 m de ancho. La estratificación encontrada tapando y rodeando dichos restos fue interpretada como el resultado de diferentes etapas de intervención en el sitio, las cuales al parecer se generaron debido a un buen número de sedimentos terrosos mezclados con restos constructivos producto de acarreos y/o de demoliciones acontecidas en el sitio a lo largo de su historia.

De forma muy similar a la 1 se realizó la trinchera 3 (ver Figura 8), la cual se abrió a 6,9 m del primer paramento con el objetivo de buscar el muro noroeste de la enfermería. El mismo aparece en casi iguales condiciones en cuanto al comportamiento estratigráfico, cubierto por



Figura 7. Nivel de piso de ladrillo encontrado en la trinchera 4, adyacente al muro perimetral que separa el predio del actual convento. Foto: Hernández de Lara.

capas de sedimentos de carácter secundario, como resultado de las transformaciones que abundaron en el sitio en el siglo XX. Algunos caños para agua, como en este caso, pasaron sobre el muro luego que este ya había sido derribado. Más abajo se destacan niveles de escombros que al parecer colmaron este espacio verde luego de que el muro quedara en desuso. Los restos de este cimiento alcanzaban los 3 m de largo por 0,80 m de ancho. En cuanto a los ladrillos que lo conformaban, como ya comenté más arriba, se corresponden con las medidas que al parecer fueron comunes en este sitio durante casi todo el siglo XIX.

En total en esta área fueron exhumados, además de las dos paredes, 296 fragmentos de objetos considerados con valor arqueológico. Todos muy fragmentados, de variadas materias primas, tipologías y uso. Destacan los hallados en la UE 79, en UE 92 y 93 (trinchera 3). Me refiero en el primer caso a un estrato colindante con la medianera oeste, que apareció casi inmediatamente después de la capa vegetal, a 0,35 m de profundidad. En él aparecieron fragmentos de cerámica indígena y otras de tradición indígena (monocromo rojo), junto a fragmentos

de mayólica española de variadas tipologías, como Triana esponjeado polícromo (1750-1830). Se suman a los hallazgos fragmentos de lozas europeas, la mayoría de ellas con tipologías que no rebasan el siglo XIX. También se hallaron allí fragmentos de tejas francesas de Marsella. Uno al parecer corresponde a la marca Saint Henri del siglo XIX, pero no se observan en el fragmento más datos en cuanto a su tipo específico pues el sello se encontró con faltantes.

El resto de los materiales recuperados en las unidades restantes se corresponden con niveles de sedimentos resultantes de remociones varias. En ellos se hallaron pocos restos dietarios óseos, sólo 9 fragmentos de estos en toda el área, un segmento de cañería de gres inglesa, vidrios planos y curvos muy fragmentados, restos de materiales de hierro, un fragmento de madera, el mango de madera de un cuchillo y una suela de bota moderna.

La tercera área con alto potencial arqueológico fue la número 6 (ver Figura 9). En el plano horizontal se retira la capa asfáltica en un espacio ubicado a 9,7 m de lo que fue el área 5. El espacio a retirar abarcó una superficie de 3,6 x 3 m, para un total



Figura 8. Trinchera 3, uno de los paramentos de la enfermería. Foto: Hernández de Lara.



Figura 9. Se observan los restos del vaso de un colector sanitario (área 6). Constituye el área 6 de intervención en el sitio. Foto: Hernández de Lara.

dde 12 m<sup>2</sup>, pero no arrojó restos arqueológicos al igual que en los casos anteriores descritos. No obstante, según se observa en la figura, esta zona de la capa asfáltica colindaba con los restos de una estructura vertical de origen sanitario (pozo de letrina o de basuras), de la cual asomaba un arco de medio punto realizado en ladrillos.

Es allí donde nos centraremos en adelante. Trabajamos en el interior de una estructura de origen sanitario fabricada en ladrillos, cuya bóveda encontramos cercenada a nuestro arribo al lugar. De ella se conservaba sólo aproximadamente la mitad de su estructura, al igual que en el caso de sus depósitos sedimentarios. De esta mitad de su trama constructiva, aún en pie, resaltaba a la vista una hilera de ladrillos en forma de arco de medio punto, cuya cavidad interior la encontramos cubierta de una capa de cemento (ver Figuras 9 y 10).

Los ladrillos presentan entre 33 y 35 cm de largo, estas medidas pueden corresponder al siglo XIX. Por su tamaño, resultan más chicos a los hallados en los muros de la enfermería (área 3) y en los restos de la capellanía (área 1). Sin

embargo, dicha referencia no nos sirvió como un elemento concluyente para establecer un fechado probable de la estructura en cuestión. En esto también incidió el hecho de que no fue posible acceder al interior de la misma para observar con detenimiento el resto de sus elementos constructivos. Incluyo en esta mención al resto de los ladrillos de la bóveda. Como mencioné en el párrafo anterior, la estructura sufrió en algún momento un gran impacto que destruyó la mitad de ella y de su contenido. Este hecho puede haber ocurrido a inicios de este siglo cuando se niveló el predio para colocar en él el estacionamiento. La razón explicada limitó, como se verá más adelante, el abordaje arqueológico de la estructura. Arriba de los restos de su brocal de acceso creció un palo borracho cuyas raíces, aún después de su derribo, nos impidió la visualización de la estructura desde el plano superior.

Al indagar en una franja del asfalto adyacente al cordón, justo delante del arco de la bóveda, encontramos por debajo del cordón de cemento un depósito sedimentario orgánico (UE 8). Dicho subsuelo concentró gran parte del material

arqueológico encontrado en esta área. No obstante, en este espacio se halló sólo una franja de este sedimento, ya que al parecer en algún momento fue cortado, y en su lugar se colocó otro estrato que registramos como UE 7. Este último resultó ser el loess volcado para nivelar el piso del estacionamiento a inicios del siglo en curso. Luego, dentro de la bóveda y por arriba del nivel del asfalto, fue hallada una estratificación de muy similares características, numerada como UE 15, e igualada con UE 8 durante nuestro trabajo de gabinete. Este depósito fue encontrado inmediatamente después de retirar el cemento que sellaba el vano de la estructura, y presentó una peculiaridad distintiva, se halló cubierto por una capa de arcilla, o polvo de ladrillo (UE 48). Dicha pequeña lenticula, tal como mencioné con anterioridad, aparece de igual manera en la base de los cimientos del muro perimetral de 1745. Su presencia la reportó por primera vez D. Schávelzon, justo en similar posición estratigráfica, en el momento en que intervino en el interior del primer claustro del convento.

De los artefactos arqueológicos hallados en UE 8, vale destacar el predominio de fragmentos de cerámicas (mayólicas y lozas) que sobresalieron en esta área. Me refiero a un total de 1.327 elementos de diversas tipologías, cuya homogeneidad cronológica y relación con los primeros 100 años de existencia del convento vale la pena resaltar. Destacan aquí fragmentos de mayólicas como las de tipo Triana de Ramazón y Triana Floreal polícromo, de cronologías entre 1750-1820 y de 1750-1830, respectivamente (Schávelzon, 2018), así como variados fragmentos de cerámicas rojas europeas y locales. Entre las europeas rojas destaca un fondo de un *bowl* del tipo *Reyware* fechado entre 1725 y 1825.

Observemos la Figura 10, orientándonos desde el lado izquierdo de la imagen, y de allí, hacia la derecha. En esta foto, tanto en el margen superior (segundo fragmento) como en el caso de la tercera pieza en la segunda línea vertical, encontramos dos posibles fragmentos del tipo *Slipware Moravian*, fabricado en Estados Unidos y con cronología calculada entre los años 1750 y 1825<sup>8</sup>. Véase además la segunda pieza de la segunda fila en línea vertical, pertenece a otra cerámica europea de tipo utilitario realizada

en pasta roja, la cual se reconoce como Verde sobre amarillo de producción entre 1700 y 1820 (Schávelzon, 2018). Luego, en la tercera fila en sentido vertical, el segundo y cuarto fragmento, corresponden a una cerámica bañada con un engobe rojo, de producción local. El perfil interno de las fracciones encontradas nos indica que estuvo sometida a una atmósfera reductora incompleta durante el proceso de su cocción. Se trata posiblemente de dos fragmentos de Monocromo Rojo, clasificada como una cerámica de origen hispano/indígena (Schávelzon, 2018). En el extremo superior izquierdo de la imagen, se observa un fragmento de lo que puede haber sido una cerámica roja vidriada globular con un desleído color verde en el borde, posiblemente del tipo Morro, europeo (1650-1820) (Schávelzon, 2018). También aparecen fragmentos de macetas (tercera pieza en el margen superior de la foto), y dos fragmentos de cerámicas rojas europeas con vidriados de color verde (extremo superior derecho de la foto). La segunda de ellas en línea vertical, parece ser un borde de una escudilla del tipo conocido como Morro (1650-1820) (Schávelzon, 2018), y en el extremo inferior derecho se observa otro fragmento de una vasija de cerámica de borde evertido, con huellas de termoalteración (extremo inferior derecho), al parecer de tradición indígena.

En este estrato también se identificó la presencia de fragmentos de lozas del tipo *Creamware* (1762 a 1820) (Schávelzon, 2018) y algunos más pequeños de lo que parecen corresponder a restos de loza de tipo *Pearlware*, con cronología de producción también temprana entre 1780 y 1820 (Schávelzon, 2018). Abundan además un gran número de restos de cerámica de uso común. Me refiero a objetos que eran empleados tanto en la cocina como en los jardines y como material constructivo. De estos, se encontraron en el sitio buena cantidad de fragmentos de vasijas, ladrillos, así como contenedores diversos,

<sup>8</sup> Para la clasificación de este tipo cerámico, así como para el mencionado de tipología Reyware se consultó el Catálogo de la Colección Tipológica de Cerámicas del Laboratorio de Arqueología Histórica del Museo de Historia Natural de la Florida. Véase el listado de referencias bibliográficas.

de los cuales mencioné varios ejemplos, tales como maceteros y restos de ollas, unas de origen europeo y otras de tradición hispano indígena, con bruñido rojo, de producción local. Como se

observa en la Figura 11, dentro de este último grupo, fue hallado en este colector (UE 33) un aplique de un ángel, realizado en cerámica roja, el cual presenta rasgos faciales típicos guaraníes.



Figura 10. Algunos de los fragmentos de cerámica hallados en la UE 8 del área 6.  
Foto: Hernández de Lara.



Figura 11. Aplique realizado en cerámica roja, posiblemente cerámica hispano indígena de fabricación local. Foto: Hernández de Lara.

Todos estos tipos, con sus cronologías mencionadas, presentan correspondencia con los hallazgos realizados en la UE 15, la cual asumimos como la continuidad de UE 8, en la parte superior/interior de la estructura abovedada, por debajo de UE 48 que la cubre. También en UE 15 aparecen restos de ladrillos muy fragmentados y erosionados, vidrios planos y curvos casi todos del siglo XIX, así como cuentas de vidrios de diseños varios. Tanto en UE 8 como en UE 15 afloraron restos de artefactos fabricados en hierro (clavos, planchas y otros sin identificar por su nivel de erosión), de lógica localización en el sitio si tenemos en cuenta que en él existió la huerta conventual durante todo el siglo XVIII y gran parte del XIX. A esta unidad se le añaden también algunos fragmentos de porcelana, una de ellas con sello francés, sin cronología visible, y por ende no definida aún.

Otro elemento material a destacar, por la alta frecuencia de su aparición en el sitio, son los restos óseos faunísticos. La mayor parte de ellos son probablemente objeto de la dieta humana. El estudio de esta colección lo lleva a cabo desde el año 2013 la Dra. Matilde Lanza, especialista en zooarqueología, junto a su equipo del departamento de Ciencias Sociales de la UNLu<sup>9</sup>, quienes han obtenido el presupuesto para realizarlo. De un total de 10.905 fragmentos de huesos, cuantificados entre todos los cates realizados, 9.468 fueron exhumados en el área 6, específicamente en el colector sanitario. El área 1 concentró 1.220 elementos, y el remanente se encontró en el área 3.

Hasta el momento se ha precisado la preponderancia en el área 6 de restos de *Bos Taurus*, y de *Ovis aries*, seguidos de fragmentos de *Rodentia*, *Gallus gallus*, y de *Columbia livia*. De igual manera existen aún 2.982 fragmentos que no han podido identificarse. Para este sector se han identificado 53 huellas de corte y/o aserrado en los fragmentos trabajados, correspondiendo 42 de ellas a la primera variante. Para el grupo de expertos en zooarqueología las

huellas de procesamiento analizadas, tanto en *Bos Taurus*, como en *Ovis aries*, *Gallus gallus* y *Mammalia* indeterminados, demuestran que constituyen descartes alimenticios, posiblemente del mismo convento. Entre estas, se observa una mayor frecuencia de trazas realizadas con hachas para trozar alimentos, y/o cuchillos y son escasas las evidencias de aserrado manual. Esta práctica resulta significativa como para cronologizar su descarte entre el siglo XVIII y la primera mitad del XIX (Lanza et al., 2015).

De manera general las tres áreas de alto potencial arqueológico identificadas generaron un total de 2.689 fragmentos de materiales arqueológicos diversos y 10.905 restos faunísticos que continúan en estudios. A esto se suman los cimientos de estructuras constructivas de diferentes tipologías. Algunas de ellas, aún en pie como el muro histórico por la calle Viamonte, los restos del antiguo zaguán, capellanía, los paramentos pertenecientes a la enfermería y el pozo de letrina convertido en basural encontrado en el área 6 de los trabajos. Este trabajo y los análisis de él extraídos, debido a lo limitado del área excavada, debe considerarse como un preámbulo de la urgencia de un estudio minucioso del sitio, y no darse por cerrada la idea de la ausencia de hallazgos en el lugar. Más aún cuando existe la amenaza constante de construcción sobre el predio.

### ¿Cierre?

En marzo del 2013 se entregó el primer informe con los datos técnicos aquí referidos. Estos incluyeron el estudio estratigráfico completo, el cual englobó el examen de los restos de estructuras encontradas y la identificación sedimentaria. Completó su contenido, la identificación de los taxones y patrones generales de los restos artefactuales encontrados, así como su cuantificación. Con tal información, el potencial arqueológico del predio fue considerado alto, a pesar de lo limitado del espacio concedido para la indagación. Se tuvo en cuenta para ello la relevancia histórica del sitio, expuesta en este texto, así como los valores, que a lo largo del tiempo le han otorgado los/as expertos/as en la materia, tanto a nivel nacional

<sup>9</sup> Programa de Arqueología Histórica y Estudios Pluridisciplinarios (PROARHEP); Depto. Ciencias Sociales, UNLu. Análisis arqueofaunístico dirigido por Dra. Matilde Lanza (Lanza et al., 2015).

como de la ciudad.

Para abril del mismo año, el titular del juzgado de la ciudad que había dictaminado la urgencia de realizar los estudios, prohibió el inicio de cualquier obra constructiva en espera del dictamen que emitiera el Ministerio de Cultura de la Nación. Para el mes de octubre de 2016, el Tribunal Superior de Justicia emite la esperada sentencia definitiva y niega a los propietarios y proyectistas la posibilidad de construir en el sitio. Esta decisión cierra el ciclo en medio de una batalla por un pedido de inconstitucionalidad del amparo impuesto en el 2013, gestionado por los abogados/as de la ciudad.

La situación parece calmarse hasta el año 2021, en plena pandemia. En septiembre vuelve a activarse el caso, NEHUENTE S.R.L. reaparece y llega a un acuerdo con el gobierno de la ciudad en el cual ofrecen 5.000 m<sup>2</sup> de dicho predio para la realización de una plaza pública. A cambio, solicitaban construir un edificio por la calle Córdoba, espacio que ellos/as consideraban como afectado debido a la construcción de la torre de 1978. No obstante, si bien es un hecho el profundo impacto infringido en esta área, creemos que aún pueden encontrarse allí algunos vestigios del antiguo cementerio conventual. Por todas estas razones, vuelven a activarse las alarmas en la comunidad de ciudadanos/as.

Los 5.000 m<sup>2</sup> en ofrecimiento significaban 5.000.000 de dólares para la empresa. Detrás de tal desprendimiento había mucho más que un simple gesto de filantropía. Con este cambalache los/as inversionistas ganarían a cambio una cantidad significativa de metros en altura, más de la permitida para el distrito. En valores numéricos, dicho otorgamiento representaría casi 20 pisos más, sobre la Av. Córdoba. Esta salvedad no venía sola, el convenio urbanístico firmado entre el gobierno porteño y la empresa, fue enviado a la legislatura porteña, junto a otros 15 acuerdos con privados, a cambio de permisos especiales de construcción. La situación representaba la entrada de 36.000.000 dólares, los cuales se aportarían y destinarián a un Fondo de Desarrollo Urbanístico Sustentable (FODUS), por aprobar en forma de ley. Según ellos/as este fondo se consignaría para reactivar el micro y macrocentro de la ciudad, a través de créditos hipotecarios para la compra o

alquiler de departamentos en esa zona, y también para reconvertir oficinas en viviendas<sup>10</sup>.

Como bien he planteado y conocemos, semejante inversión acompañada de un plan de incentivos para el beneficio de los que invierten, no está concebida para resolver la falta de viviendas en la ciudad que sufren los sectores más vulnerables de la población. Además, no sólo estos grupos sino también la llamada clase media, muchos de ellos/as, incluso profesionales de distintas áreas. Se trata de un proceso de reinversión de ganancias, y de especulación, del que solo se benefician aquellos/as que lograrán acceder a créditos elevadísimos. E incluso inversores extranjeros de igual origen, o sea, con muy alto poder adquisitivo. Ante el reflote de la idea de inversión en el sitio histórico vuelven a pronunciarse ante la legislatura, expertos/as en patrimonio, ciudadanos/as, autoridades religiosas y la organización no gubernamental Basta de Demoler. La legislatura decide entonces avanzar con el resto de los proyectos y volver a “reservar” el caso del estacionamiento de Santa Catalina. Pero, a mediados del año 2023 reaparece NEHUENTE S.R.L., esta vez con la novedad de la venta del sitio.

Se difunde para esa fecha que el estacionamiento pasaría a manos de la iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, los cuales tenían la idea de construir un templo en el sitio. En ese momento vuelven a encenderse las alarmas. Los/as vecinos/as, autoridades eclesiásticas y expertos/as en conservación del patrimonio alertaron sobre la posibilidad de una vuelta de la pretensión de construcción en el sitio. Se realizaron abrazos simbólicos, reuniones comunitarias con el padre Gustavo Antico y se activaron los pronunciamientos de Basta de Demoler. En este momento, en lo que va del año 2024, queda por ver lo que pretenden sus actuales propietarios como para concretar acuerdos, o simplemente activar los mecanismos interpellativos necesarios para finalmente definir el destino del predio.

Para la Arqueología queda la reflexión, y llamado a la lucha para la reivindicación de la ciencia desde su compromiso con las comunidades locales. En la actualidad el predio destaca no sólo por su rol

<sup>10</sup> Véase Novillo (2021).

histórico, sino por convertirse en un referente del accionar de una diversidad significativa de modelos políticos/económicos, así como de formas de vivir, entender, e incluso interpelar al capitalismo en su patrón extractivista/destructivo, en contextos urbanos latinoamericanos. Es así que entre la fe desmesurada en el crecimiento ilimitado en nombre del progreso occidental/europeo, y la idea judeo-cristiana de alzarse hacia el supremo, siempre ha mediado la destrucción de personas, de sus creaciones y conocimientos como elemento de dominación físico y psicopolítico (Chul Han, 2014) sobre las grandes mayorías, para consagrarse una cosmología que pretende anclar por siempre, como lo ha hecho hasta ahora, el “yo conquisto” y el “yo pienso” (Grosfoguel, 2013; Dussel, 2005) sobre cualquier otra visión y entendimiento del mundo.

## AGRADECIMIENTOS

A Odlanyer Hernández de Lara y al resto de los especialistas que conformaron el equipo arqueológico en el año 2013: Larisa Cepero Figueras, María Eva Bernat, Eleonora Grisel Albertotti, María Florencia Caretti, Sandra Esther Alanis, Ricardo Orsini, Horacio Padula, Javier Hanel, Francisco Girelli y Juan Pablo Orsi. También a la Dra. Matilde Lanza y al resto de su equipo en la UNLu, así como a los doctores Marcelo Weissel y Daniel Schávelzon, asesores en ese momento por parte de la Comisión Nacional de Monumentos y Sitios Históricos y la Dirección de Patrimonio del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, respectivamente.

## BIBLIOGRAFÍA

Azkárate, A. (2002). Arqueología de la Arquitectura: definición disciplinar y nuevas perspectivas. *Arqueología de la Arquitectura*, 1, 7-10.

Bonicatto, V. & Franchino, M. (2017). Modernización, metropolización y cultura arquitectónica en ciudades sudamericanas, 1870-1930. *Registros* 13(2), 1-4. Recuperado de

<https://revistasfaudmdp.edu.ar/registros/article/view/187>

Braccio, G. (2000). Una ventana hacia otro mundo. Santa Catalina de Sena: primer convento femenino de Buenos Aires. *Colonial Latin American Review*, 9(2), 187-212. Recuperado de <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/713657417>

Carandini, A. (1997). *Historias en la tierra. Manual de excavación arqueológica*. Barcelona: Editorial Crítica.

Centro de Información Judicial (CIJ) (16 de abril del 2013). Impiden la construcción de una torre junto al Convento Santa Catalina de Siena. Recuperado de: <https://www.cij.gov.ar/nota-11176-Impiden-la-construcción-de-una-torre-junto-al-Convento-de-Santa-Catalina-de-Siena.html>

Chul Han, B. (2014). *Psicopolítica: neoliberalismo y nuevas técnicas de poder*. Barcelona: Editorial Herder.

Catálogo de la Colección de tipologías cerámicas. Florida Museum (20 de diciembre del 2022). Museo de Historia Natural de la Florida. Recuperado de <https://www.floridamuseum.ufl.edu/histarch/colección-digital-de-tipologías/>

Contreras, L. (2005). Rascacielos Porteños. Historias de la edificación en altura en Buenos Aires (1580-2005). *Temas de Patrimonio Cultural 15. Comisión para la preservación del Patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad de Buenos Aires. 446*. Recuperado de <https://repotur.yvera.tur.ar/bitstream/handle/123456789/10513/Temas%20de%20Patrimonio%202015%20Rascacielos%20Porte%C3%B1os.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Domínguez, A. B. (2011). Historia del Puerto de Nuestra Señora del Buen Ayre. *Hispanoamérica, el Río de la Plata y el Puerto de Nuestra Señora del Buen Ayre*. Academia Nacional de Ingeniería. [https://www.cai.org.ar/wp-content/uploads/actividades/2018/201802\\_Historia-puerto-ns-buenaire.pdf](https://www.cai.org.ar/wp-content/uploads/actividades/2018/201802_Historia-puerto-ns-buenaire.pdf)

- Dussel, E. (2005). *Transmodernidad e Interculturalidad (Interpretación desde la Filosofía de la Liberación)*. Recuperado de <https://red.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/biblioteca/090514.pdf>
- Girola, M. F. & Thomasz, A. G. (2013). Del “derecho a la vivienda” al “derecho a la cultura”: reflexiones sobre la constitución del “derecho a la ciudad”. Buenos Aires desde una perspectiva etnográfica. *Anuario Antropológico*, 38(2), 131-163. Recuperado de [https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/28894/CONICET\\_Digital\\_Nro.9a89aa92-7abb-40e9-b3a2-86b086f4f8f0\\_X.pdf?sequence=8&isAllowed=y](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/28894/CONICET_Digital_Nro.9a89aa92-7abb-40e9-b3a2-86b086f4f8f0_X.pdf?sequence=8&isAllowed=y)
- Gnecco, C. & Schmidt Dias, A. (2017). Sobre Arqueología de contrato. En C. Gnecco & A. Schmidt Dias (Comp.) *Crítica a la razón arqueológica. Arqueología de Contrato y capitalismo* (pp. 8-24). Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- González, R. & Mantecón, A. (2014). Turismo y Negocio inmobiliario: La crisis de un modelo de desarrollo. *Estudios y Perspectivas en Turismo* 23, 685-705. Recuperado de: [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S185117322014000400003&script=sci\\_abstract](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S185117322014000400003&script=sci_abstract)
- Grosfoguel, R. (2013). Racismo/sexismo epistémico, universidades occidentalizadas y los cuatro genocidios/ epistemocidios del largo siglo XVI. *Tabula Rasa*, 19, julio-diciembre, 31-58.
- Harris, E. C. (1991). *Principios de Estratigrafía Arqueológica*. Barcelona: Editorial Crítica.
- Lanza, M., Rodríguez Basulto, B., Alanís, S., Hernández de Lara, O., Fernández, L. & Silva, M (2015, 26-30 octubre). *La alimentación en el convento de Santa Catalina de Siena en Buenos Aires: arqueofauna, cultura material y documentos escritos*. Póster presentado al VI Congreso Nacional de Arqueología Histórica, Mendoza, Argentina.
- Lenkersdorf, C. (2003). Lenguas y diálogo intercultural. *TONOS. Revista Electrónica de Estudios Filológicos* VI(6), diciembre. Recuperado de <https://www.um.es/tonosdigital/znum6/estudios/Lenkersdorf.htm>
- Ley Nacional Nº 25.743. Ley para la protección del patrimonio arqueológico y paleontológico en la República Argentina. Preservación, Protección y tutela del Patrimonio Cultural 2003. Decreto Reglamentario 1022/2004.
- Ley Nº 1.227. Ley para la protección del patrimonio histórico cultural en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sancionada en 2003.
- Massuh, G. (2017). Ciudad de Buenos Aires: una nueva “conquista del desierto”. En A. M. Vasquez Duplat (comp.). *Extractivismo urbano: debates para una construcción colectiva de las ciudades* (pp. 57- 64). Buenos Aires: Editorial El Colectivo.
- Menezes Ferreira, L. (2013). La Arqueología siempre fue pública. Comentario al artículo de Virginia Salerno “Arqueología Pública: Reflexiones Sobre la Construcción de un Objeto de Estudio”. *Revista Chilena de Antropología* 27(1), 25-28. Recuperado de <https://revistadeantropologia.uchile.cl/index.php/RCA/article/download/27350/28993/91686>
- Novillo, P. (15 de agosto de 2021). Harán una plaza en el centro a cambio de que se les permita construir un edificio. *Clarín*. Recuperado de [https://www.clarin.com/ciudades/haran-plaza-centro-cambio-permitan-construir-edificio\\_0\\_JjF7eY2mB.html](https://www.clarin.com/ciudades/haran-plaza-centro-cambio-permitan-construir-edificio_0_JjF7eY2mB.html)
- Pécora, M. (2012, 10 de julio). Demoliendo Identidad. La especulación inmobiliaria arrasa el patrimonio arquitectónico porteño. *Periódico VAS. Buenos Aires*. Recuperado de <https://www.periodicovas.com/demoliendo-identidad>
- Reese, E. (2017). Extractivismo urbano en la Región Metropolitana de Buenos Aires: resistencia a los atropellos del mercado de suelo a la luz de la ley 14.449 de acceso justo

al hábitat. En A.M. Vásquez Duplat (comp.). *Extractivismo urbano Debates para una construcción colectiva de las ciudades* (pp. 40-48). Editorial El Colectivo.

Rodríguez Basulto, B. (2023). Arqueología de la Continuidad, continuidad de la Arqueología desde el cambio. Propuesta teórica/metodológica para estudios arqueológicos históricos en áreas urbanas portuarias latinoamericanas: el caso de la cuenca Matanza Riachuelo y el centro histórico de La Habana/Cuba. (Tesis de Licenciatura inédita), Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Argentina. Recuperado de <https://1library.co/es/docs/arqueolog%C3%ADA-continuidad-continuidad-arqueolog%C3%ADA-metodol%C3%B3gica-arqueol%C3%B3gicos-hist%C3%B3ricos-latinoamericanas.12574962>

Schávelzon, D. (2003). Excavaciones arqueológicas en el convento Santa Catalina de Siena. Dirección General de Patrimonio Cultural. Secretaría de Cultura. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Recuperado de: [http://www.iaa.fadu.uba.ar/cau/ebooks/Santa\\_Catalina\\_2003.pdf](http://www.iaa.fadu.uba.ar/cau/ebooks/Santa_Catalina_2003.pdf)

Schávelzon, D. (2011). Los trabajos de ser monja: ¿un exorcismo no reglado en el convento de Santa Catalina durante el siglo XIX? *Trabajo y Sociedad. Sociología del trabajo -Estudios culturales- Narrativas sociológicas y literarias. Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas del CONICET*, 17(XV). Recuperado de <https://www.iaa.fadu.uba.ar/cau/?p=4167>

Schávelzon, D. (2018). *Catálogo de Cerámicas Históricas de Buenos Aires. Siglos XVI al XX. Con notas sobre la región del Río de la Plata*. Ciudad de Buenos Aires. Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU), CAU, Fundación para la Investigación del Arte Argentino.

Schávelzon, D. & Silveira M. (2005). La vida cotidiana en un convento colonial: Santa Catalina de Sena a través de la Arqueología. *Mundo de Antes* 4, 105-126. Recuperado de <http://www.mundodeantes.org.ar/pdf/revista4/7.%20>

Articulo%20Schavelson.pdf

Trivi, N. A (2018). Migración de amenidad, expansión urbana privatizada y turismo en el Valle del Conlara (San Luis, Argentina). *Revista Huellas* Volumen 22(2), 11-32, DOI: <http://dx.doi.org/10.19137/huellas-2018-2211>

Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En E. Lander (Comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas* (pp. 122-145). Buenos Aires: CLACSO.

Udaondo, E. (1945). *Reseña Histórica del Monasterio de Santa Catalina de Sena de Buenos Aires*. Buenos Aires: Talleres gráficos "San Pablo".

Viale, E. (2017). El extractivismo urbano (prólogo). En A. M. Vásquez Duplat (comp.). *Extractivismo urbano. Debates para una construcción colectiva de las ciudades*. (pp. 15-22). Buenos Aires: Editorial El Colectivo.

Weissel, M. (2021). Proyecto de Protección del Patrimonio arqueológico y paleontológico en la Ciudad de Buenos Aires. ANTI 18, *Nueva Era* 2, 168-188. Recuperado de <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/Coord/issue/download/180/22>

Weissel, M. (2023). *Arqueología y Comunidades. Investigaciones y Colecciones arqueológicas en el barrio de La Boca, siglo XXI. Proyecto de investigación Museo arqueológico de La Boca Barraca Peña*. Centro de Investigación Patrimonio Arqueológico Costero Subacuático de la Gerencia de Patrimonio del Gobierno de la Ciudad. Dirección General de Patrimonio, Museos y Casco Histórico. Manuscrito inédito.

Zakim, N. (2005). Introducción. En L. Contreras (Ed.). *Temas de Patrimonio Cultural 15 RASCACIELOS PORTEÑOS Historia de la Edificación en altura en Buenos Aires (1580-2005)* (13-19). Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad de Buenos Aires.

CIENCIA, DESARROLLO Y POLÍTICA EN SANTA CATALINA DE SIENA. EL PATRIMONIO  
HISTÓRICO DE BUENOS AIRES DE LA MANO DE NEHUENTE S.R.L. Y CAPUTO S.A.

Recuperado de [https://web.archive.org/  
web/20110908070011/http://estatico.  
buenosaires.gov.ar/areas/cultura/cpphc/  
archivos/libros/temas\\_15.pdf](https://web.archive.org/web/20110908070011/http://estatico.buenosaires.gov.ar/areas/cultura/cpphc/archivos/libros/temas_15.pdf)